



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA EL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS

A S I S T E N

EXCMO. SR. PRESIDENTE

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS

D^a M^a ISABEL DEU DEL OLMO

D^a. SUSANA ROMAN BERNET

D^a. RABEA MOHAMED TONSI

D. FERNANDO RAMOS OLIVA

D. JACOB HACHUEL ABECASIS

D^a ADELA NIETO SÁNCHEZ

D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

SRA. SECRETARIA GENERAL

D^a. M^a DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis, se reúne, bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y tras excusarse la ausencia del Sr. Carreira Ruiz, se pasó el tratamiento de los asuntos contenidos en el Orden del Día confeccionado al efecto.

1º) ACTAS ANTERIORES

1.1- Aprobación, si procede, del borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada por el Consejo de Gobierno el día 18/11/16.-

Conocido dicho borrador, fue aprobado sin enmienda ni salvedad

2º) CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, ADMON. PÚBLICA Y EMPLEO

2.1.- Prestar conformidad, si procede, a propuesta de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda, Admon. Pública y Empleo relativa a horas extraordinarias realizadas por personal de la Ciudad.-

El Consejo de Gobierno tiene conocimiento de Propuesta de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda, Admon. Pública y Empleo que, copiada a la letra, es del siguiente tenor literal:

"La Disposición Adicional Segunda de los Presupuestos Generales de la Ciudad para 2.016 dispone que se mantiene como medida durante el ejercicio presupuestario de 2016 la prohibición de incluir en la nómina, hasta que no sean aprobados por el Consejo de Gobierno, los siguientes gastos: horas extraordinarias, jornadas partidas y especiales, atrasos y superiores categorías. Tramitado el preceptivo expediente, consta consignación suficiente para los gastos que a continuación se relacionan.

Por ello, se propone al Consejo de Gobierno la aprobación de los siguientes gastos:

Horas extraordinarias de los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2.016 y



CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA
ACTAS

otras anteriores aún no abonadas a los siguientes servicios y cuantías por un importe total de 22.530,80 €.

JULIO

CPD

NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	NIF	HL	HS	HE	ABONAR
PABLO ANT.	MINANO	CARMONA	45090631M	7	36	0	660,50 €

FESTEJOS

NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	NIF	HL	HS	HE	ABONAR
FRANCISCO L.	JIMENEZ	CARMONA	45067794F	20	7,5	0	387,17 €

INDUSTRIA

NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	NIF	HL	HS	HE	ABONAR
JORGE	NARANJO	GOMEZ	45089705E	15	0	0	201,90 €
PILAR	MARTIN	ALBA	45065995W	15	0	0	201,90 €
JUAN	RODRIGUEZ	BORRERO	45067347C	15	0	0	201,90 €

MAYORDOMÍA

NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	NIF	HL	HS	HE	ABONAR
JOSE ANTONIO	VEGA	ROMERO	45066110W	2	0	0	26,92 €
ANSELMO	CANTERO	OCANA	45067449F	0	6	0	94,38 €
JOSE ANTONIO	GONZALEZ	GUTIERREZ	45061683Z	0	2	0	31,46 €

MEDITERRÁNEO

NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	NIF	HL	HS	HE	ABONAR
NAHIMA	MOJTAR	MOHAMED	45081421H	0	7,5	0	117,97 €
NAYAT	HAMED	ALI	45087034L	0	7,5	0	117,97 €

MERCADOS

NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	NIF	HL	HS	HE	ABONAR
FERNANDO	GALAN	MONTANO	45072148Z	5	0	0	67,30 €
DAMIAN	LOPEZ	TORO	45082444Y	21	0	0	282,66 €
JOSE MANUEL	POSTIGO	JIMENEZ	45061294Q	5	0	0	67,30 €
JESUS	CERVANTES	MOYA	45083460X	5	0	0	67,30 €

NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	NIF	HL	HS	HE	ABONAR
JESUS	CERVANTES	MOYA	45083460X	0	8	0	125,84 €
DAMIAN	LOPEZ	TORO	45082444Y	0	8	0	125,84 €

PARQUES Y JARDINES

NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	NIF	HL	HS	HE	ABONAR
MOHA.LAARBI	ABDESELAM	AHMED	45086878R	0	5	0	78,65 €
ANTONIO J.	POZO	SANCHEZ	45077547P	0	15	0	235,95 €
JUAN	LOBILLO	CORDOBA	45080713T	0	30	0	471,90 €

POLICÍA LOCAL

NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	NIF	HL	HS	HE	ABONAR
MOHAMED L.	HAMED	MOHAMED	45088204Q	8	0	0	107,68 €
MARCO ANTON.	POZO	BELMONTE	45078160T	4	0	0	53,84 €
JOSE JAVIER	SALINAS	TINEO	45076176V	16	0	0	215,36 €
ANTONIO JAV.	SANCHEZ	VALLEJO	45084528C	4	0	0	53,84 €
JUAN JOSE	HERNANDEZ	ORTIGOSA	45082343C	8	0	0	107,68 €

RESIDENCIA DE MAYORES

NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	NIF	HL	HS	HE	ABONAR
MARÍA LUISA	PÉREZ	HEREDIA	45070751C	7	0	0	94,22 €
FRANCISCA	MELGAR	PÉREZ	45103906D	7	0	0	94,22 €
NASIHA	MOHAMED	ABDEL-LAH	45079660M	7	0	0	94,22 €
LLUBIDA	MOHAMED	ABDELKADER	45098192E	6	0	0	80,76 €
ISABEL	DORADO	SEDENO	45086240F	7	0	0	94,22 €



CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA
ACTAS

AGOSTO

CPD

NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	NIF	HL	HS	HE	ABONAR
PABLO ANT.	MINANO	CARMONA	45090631M	4	18	9	549,38 €

MAYORDOMÍA

NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	NIF	HL	HS	HE	ABONAR
JOSE ANTONIO	GONZALEZ	GUTIERREZ	45061683Z	0	3,5	12,5	350,05 €

MEDITERRÁNEO

NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	NIF	HL	HS	HE	ABONAR
NAHIMA	MOJTAR	MOHAMED	45081421H	0	7,5	0	117,97 €
REMEDIOS	REDONDO	FLORES	45066002D	0	7,5	0	117,97 €

MERCADOS

NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	NIF	HL	HS	HE	ABONAR
FERNANDO	GALAN	MONTANO	45072148Z	12	3	12	491,91 €
JESUS	CERVANTES	MOYA	45083460X	0	3	3	117,99 €
DAMIAN	LOPEZ	TORO	45082444Y	15	2	12	516,56 €

PARQUE MÓVIL

NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	NIF	HL	HS	HE	ABONAR
FRANCISCO J.	CONTRERAS	SANCHEZ	45077449W	0	0	4	94,40 €
JOSE MANUEL	GARCIA	PASCUAL	45071358Y	0	0	4	94,40 €
ISMAEL	GAVIRA	ARIZA	45092043Z	0	0	4	94,40 €
JUAN JOSE	GOMEZ	JIMENEZ	45074755E	0	0	8	188,80 €
ALEJANDRO	GOMEZ	RODRIGUEZ	45103451Z	0	0	4	94,40 €
JOSE LUIS	JIMENEZ	RAMIREZ	45064284Q	0	0	4	94,40 €
JUAN JOSE	RODRIGUEZ	ESPINOSA	45062088M	0	0	4	94,40 €
MIGUEL ANGEL	SANCHEZ	RIVERA	45097022W	0	0	8	188,80 €

PARQUES Y JARDINES

NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	NIF	HL	HS	HE	ABONAR
FRANCISCO J.	BELTRAN	ARQUES	45074313V	0	5	5	196,65 €
ANTONIO J.	POZO	SANCHEZ	45077547P	0	20	0	314,60 €
MOHA.LAARBI	ABDESELAM	AHMED	45086878R	0	10	0	157,30 €

POLICÍA LOCAL

NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	NIF	HL	HS	HE	ABONAR
MARCO ANTON.	POZO	BELMONTE	45078160T	4	0	0	53,84 €
JOSE JAVIER	SALINAS	TINEO	45076176V	24	0	0	323,04 €
ANTONIO JAV.	SANCHEZ	VALLEJO	45084528C	4	0	0	53,84 €
JUAN JOSE	HERNANDEZ	ORTIGOSA	45082343C	8	0	0	107,68 €
ANTONIO RAUL	ROMAN	MORA	45095056Z	4	0	0	53,84 €
MOHAMED L.	HAMED	MOHAMED	45088204Q	8	0	0	107,68 €

RESIDENCIA DE MAYORES

NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	NIF	HL	HS	HE	ABONAR
MARIA JESUS	PORTILLO	MONTES	45084691E	16	8	0	341,20 €
FATIMA	MOHAMED	ALI	45092428P	0	7	0	110,11 €
ISABEL	DORADO	SEDEÑO	45086240F	9	15	0	357,09 €
NASIHA	MOHAMED	ABDEL-LAH	45079660M	0	7	0	110,11 €
LLUBIDA	MOHAMED	ABDELKADER	45098192E	7	7	0	204,33 €

SAN ILDEFONSO

NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	NIF	HL	HS	HE	ABONAR
RACHIDA	HAYAD	CHAIB	45079343X	7	0	0	94,22 €
MINA	MOHAMED	ABDESELAM	45102620B	0	14	0	220,22 €

SEPTIEMBRE

ACTAS



CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA
ACTAS

NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	NIF	HL	HS	HE	ABONAR
JOSE MARIA	CARMONA	ALMAGRO	45060609K	0	0	4	94,40 €
FRANCISCO	MUNOZ	DICK	45061881M	0	0	4	94,40 €

CPD

NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	NIF	HL	HS	HE	ABONAR
PABLO ANT.	MIÑANO	CARMONA	45090631M	35	12	4	754,26 €

NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	NIF	HL	HS	HE	ABONAR
FRCO. JAVIER	MARFIL	LUGO	45093811B	46	0	0	619,16 €

GESTIÓN INTERNA

NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	NIF	HL	HS	HE	ABONAR
YOLANDA	MARTIN	PEREZ	45077123K	3	0	0	40,38 €

MAORDOMÍA

NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	NIF	HL	HS	HE	ABONAR
JOSE ANTONIO	GONZALEZ	GUTIERREZ	45061683Z	14	9,5	6,5	491,27 €
M.AFRICA	SANCHEZ	MATEO	45066867T	5	17,3	0	338,64 €

NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	NIF	HL	HS	HE	ABONAR
SALVADORA	BERNAL	LEON	45062503Y	0	0	4	94,40 €
ALBERTO	RODRIGUEZ	VALERO	45073066N	0	0	4	94,40 €

MERCADOS

NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	NIF	HL	HS	HE	ABONAR
JESUS	CERVANTES	MOYA	45083460X	0	8	0	125,84 €
JOSE MANUEL	POSTIGO	JIMENEZ	45061294Q	0	4	0	62,92 €
DAMIAN	LOPEZ	TORO	45082444Y	18	2	0	273,74 €
FERNANDO	GALAN	MONTANO	45072148Z	18	2	0	273,74 €

PARQUE MÓVIL

NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	NIF	HL	HS	HE	ABONAR
FRANCISCO J.	CONTRERAS	SANCHEZ	45077449W	2	1	0	42,65 €
MIGUEL ANGEL	DONCEL	DONCEL	45098262T	4	1	0	69,57 €
JOSE MANUEL	GARCIA	PASCUAL	45071358Y	4	0	0	53,84 €
JOSE MARIA	GARCIA	RIVAS	45095130L	4	1	0	69,57 €
JUAN JOSE	GOMEZ	JIMENEZ	45074755E	0	4	0	62,92 €
ALEJANDRO	GOMEZ	RODRIGUEZ	45103451Z	4	1	0	69,57 €
JOSE LUIS	JIMENEZ	RAMIREZ	45064284Q	2	1	0	42,65 €
JOSE ANTONIO	LOPEZ	MARQUEZ	45069042J	4	1	0	69,57 €
JUAN SIMON	PALMA	GOMEZ	45064405E	4	1	0	69,57 €
JUAN JOSE	RODRIGUEZ	ESPINOSA	45062088M	4	1	0	69,57 €
ROGELIO	SOLA	GARCIA	45069553H	2	5	0	105,57 €

NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	NIF	HL	HS	HE	ABONAR
FRANCISCO J.	CONTRERAS	SANCHEZ	45077449W	3	1	0	56,11 €
JOSE MANUEL	GARCIA	PASCUAL	45071358Y	3	1	0	56,11 €
JOSE MARIA	GARCIA	RIVAS	45095130L	3	1	0	56,11 €
ALEJANDRO	GOMEZ	RODRIGUEZ	45103451Z	3	1	0	56,11 €
JOSE LUIS	JIMENEZ	RAMIREZ	45064284Q	3	1	0	56,11 €
JUAN SIMON	PALMA	GOMEZ	45064405E	3	1	0	56,11 €
JUAN JOSE	RODRIGUEZ	ESPINOSA	45062088M	3	1	0	56,11 €
MIGUEL ANGEL	SANCHEZ	RIVERA	45097022W	3	1	0	56,11 €
ROGELIO	SOLA	GARCIA	45069553H	3	1	0	56,11 €

PARQUES Y JARDINES

NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	NIF	HL	HS	HE	ABONAR
MOHA.LAARBI	ABDESELAM	AHMED	45086878R	0	10	0	157,30 €



CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA
ACTAS

FRANCISCO J.	BELTRAN	ARQUES	45074313V	0	20	0	314,60 €
JUAN	LOBILLO	CORDOBA	45080713T	0	10	0	157,30 €

SEIS

NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	NIF	HL	HS	HE	ABONAR
JORGE	PACHECO	AMADOR	45068725H	6	8	0	206,60 €
MANUEL	LOPEZ	FONTALBA	45070772H	6	8	0	206,60 €
JOAQUIN	GARCIA-TORRE	GUERRERO	45077118Q	6	8	0	206,60 €
DIEGO	LUQUE	DIAZ	45069717K	6	8	0	206,60 €
JUAN LUIS	ARNET	VILLALTA	45096188L	6	8	0	206,60 €
RAFAEL ALB.	BENZO	MUNOZ	45097032N	6	8	0	206,60 €
JUAN CARLOS	GONZALEZ	GUERRA	45075821F	6	8	0	206,60 €
CARLOS JAVI.	VICARIO	ROMERO	45095069G	6	8	0	206,60 €
LUIS	CASTILLO	ESPINOSA	45090891N	6	8	0	206,60 €
ISRAEL PAUL	GONZALEZ	GONZALEZ	45090827V	6	8	0	206,60 €
JOSE IGNACIO	MARTINEZ	BRAVO	30656100K	6	8	0	206,60 €
PEDRO	BERRUEZO	BERNAL	33366868D	6	8	0	206,60 €
JESUS	ROBLES	CARRION	45082931X	6	8	0	206,60 €
BENJAMIN	ARRAZOLA	DELGADO	12330706S	6	8	0	206,60 €
JOSE IGNACIO	SEGURA	SUAREZ	45110063W	6	8	0	206,60 €
FRANCISCO J.	GOMEZ	SANTAMARIA	45097553G	6	8	0	206,60 €
JUAN DE DIOS	ORTEGA	SERRAN	45107957N	6	8	0	206,60 €
FCO. JAVIER	DEL MORAL	LEON	45068197L	4	3	0	101,03 €
ANTONIO M.	MONASTERIO	BALLESTA	45061834G	4	3	0	101,03 €
RAMON	JARAMILLO	MARTINEZ	45070454E	4	3	0	101,03 €
ANTONIO	PEREZ	ANAYA	45070676Z	4	3	0	101,03 €
JUAN GERVAS.	DORADO	SANCHEZ	45069908M	4	3	0	101,03 €
JOSE LUIS	MURO	BARREIRO	45065517F	4	3	0	101,03 €
JUAN CARLOS	MERINO	RODRIGUEZ	45075914P	4	3	0	101,03 €
JUAN ANTONIO	MOYA	SANTIAGO	45077850N	4	3	0	101,03 €
IGNACIO	CASTANO	CHACON	45071606R	4	3	0	101,03 €
JOSE ANTONIO	ROMERO	TORRES	45069669L	4	3	0	101,03 €
ELOY	MORALES	LARRAZABAL	45085294G	4	3	0	101,03 €
MANUEL	CORTIZO	SANCHEZ	45076285B	4	3	0	101,03 €
ALFONSO JOSE	CASTAÑO	CHACON	45071472M	4	3	0	101,03 €
JOSE ALEJAN.	ALMAZAN	PALENZUELA	45076370G	4	3	0	101,03 €
FEDERICO	VALLEJO	MORALES	45099415A	4	3	0	101,03 €
JUAN YAHVE	IZQUIERDO	BONILLA	45102606C	4	3	0	101,03 €
IVAN	MARQUEZ	JIMENEZ	45110040W	4	3	0	101,03 €

OCTUBRE

CPD

NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	NIF	HL	HS	HE	ABONAR
FRCO. JAVIER	MARFIL	LUGO	45093811B	12	3	0	208,71 €
DAVID	GUERRERO	LARA	45104657R	1	2	0	44,92 €

MAYORDOMÍA

NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	NIF	HL	HS	HE	ABONAR
JOSE ANTONIO	GONZALEZ	GUTIERREZ	45061683Z	0	2	0	31,46 €
JOSE ANTONIO	VEGA	ROMERO	45066110W	0	2	0	31,46 €
M.AFRICA	SANCHEZ	MATEO	45066867T	0	2	0	31,46 €
ANSELMO	CANTERO	OCANA	45067449F	0	2	0	31,46 €

AGOSTO 2015

RESIDENCIA DE MAYORES



CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA
ACTAS

NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	NIF	HL*	HS**	HE***	ABONAR
YOLANDA	PAZ	MOYA	45085093X	7	0	0	94,22 €
CARMEN	MATA	PADILLA	45077102T	0	14	0	220,22 €

DICIEMBRE 2015

COLEGIOS

NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	NIF	HL*	HS**	HE***	ABONAR
MOHAMED	HADDU	BOAXA	45085725K	0	4	0	62,92 €

JUNIO 2016

COLEGIOS

NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	NIF	HL	HS	HE	ABONAR
MOHAMED	MOHAMED	MOHAMED	45079467L	0	4	0	62,92 €

NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	NIF	HL	HS	HE	ABONAR
MOHAMED	HADDU	BOAXA	45085725K	0	4	0	62,92 €

CPD

NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	NIF	HL	HS	HE	ABONAR
ALFONSO DEL	CORRAL	DURAN	45063350W	0	6	0	94,38 €
DAVID	GUERRERO	LARA	45104657R	0	6	0	94,38 €
JUAN CARLOS	GONZALEZ	ALONSO	45066853D	0	12	0	188,76 €

CONDUCTORES DE PRESIDENCIA

NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	NIF	HL	HS	HE	ABONAR
JOSE	RODRIGUEZ	AGUERA	45063599K	0	6	0	94,38 €
CRISTOBAL	PEREZ	CASTRO	45065528H	0	6	0	94,38 €

POLIFUNCIONAL PRINCIPE ALFONSO

NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	NIF	HL	HS	HE	ABONAR
MOHAMED	MOHAMED	MOHAMED	45085669B	0	4	0	62,92 €

Conocida dicha Propuesta, el Consejo de Gobierno por unanimidad **ACORDÓ**:

Prestar conformidad a la misma en todo su contenido.

3º) CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

3.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta del Sr. Consejero de Gobernación relativa a rectificación de acuerdo adoptado el 07/09/16.-

El Consejo de Gobierno tiene conocimiento de Propuesta del Sr. Consejero de Gobernación que, copiada a la letra, es del siguiente tenor literal:

"El Consejero de Gobernación eleva propuesta al Consejo de Gobierno en el sentido de comprometer la cantidad destinada a financiar el contrato de un servicio de suministro en régimen de alquiler (renting) de terminales y accesorios TETRA durante los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020 por un importe de 125.000 euros al año (4% IPSI incluido) con cargo a los presupuestos de gasto del ejercicio mencionado.

El art. 40 del Estatuto de Autonomía atribuye al Consejo de Gobierno, la elaboración y ejecución del Presupuesto de la Ciudad y a la Asamblea de Ceuta su examen, enmienda, aprobación y control, de acuerdo con la legislación estatal sobre financiación de las Entidades locales.

De todo lo anteriormente expuesto al consejo de Gobierno se eleva las siguientes propuestas:



1.- Dejar sin efecto la Propuesta de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Administración Pública relativa a la inclusión, dentro de los estados de gastos del ejercicio 2017, 2018 y 2019, para el contrato de un servicio de suministro, en régimen de alquiler, de terminales y accesorios TETRA, de fecha 7 de septiembre de 2016.

2.- Aprobar inclusión, dentro de los estados de gastos del ejercicio 2017, 2018, 2019 y 2020 la cantidad señalada anteriormente para la contratación del mencionado servicio."

Conocida dicha Propuesta, el Consejo de Gobierno por unanimidad **ACORDÓ:**

Prestar conformidad a la misma en todo su contenido.

4º) CONSEJERÍA DE FOMENTO

4.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta del Sr. Consejero de Fomento sobre autorizar la contratación del servicio de Arquitectura relativo a la intervención arqueológica a realizar en el solar situado entre las calles Manuel Olivencia Amor y Señorita Valderrama.-

El Consejo de Gobierno tiene conocimiento de Propuesta del Sr. Consejero de Fomento que, copiada a la letra, es del siguiente tenor literal:

"Esta Consejería promueve la contratación menor de obras de "Intervención arqueológica a realizar en el solar situado entre las calles Manuel Olivencia Amor y Señorita Valderrama, cuya justificación se contempla en la documentación que consta en el expediente.

En circular dictada por Recursos Humanos, obliga a los promotores de contratos de servicios a solicitar del Consejo de Gobierno la correspondiente autorización para la tramitación del expediente de contratación para establecer un control por parte de dicho órgano de gobierno para evitar que la jurisdicción social pudiera declarar situaciones de cesión ilegal de trabajadores en la Administración Pública, derivadas de dichos contratos administrativos.

En el expediente que nos ocupa queda justificado la necesidad del contrato así como su externalización y, por otro lado, se dan suficientes garantías para entender que no se va a dar un supuesto de cesión ilegal de trabajadores, dado que las prestaciones objeto de contrato se llevarán a cabo con las infraestructuras privadas propias del adjudicatario, sin mantener relación con la Administración.

Por lo expuesto, propone al Consejo de Gobierno la adopción del siguiente acuerdo:

Que se autorice la contratación del servicio de "Arquitectura relativo a la intervención arqueológica a realizar en el solar situado entre las calles Manuel Olivencia Amor y Señorita Valderrama."

Conocida dicha Propuesta, el Consejo de Gobierno por unanimidad **ACORDÓ:**

Prestar conformidad a la misma en todo su contenido.



5º) ASUNTOS DE URGENCIA

5.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta del Sr. Consejero de Fomento relativa a horas extraordinarias realizadas por personal de OBIMACE.-

El Consejo de Gobierno tiene conocimiento de Propuesta del Sr. Consejero de Fomento que, copiada a la letra, es del siguiente tenor literal:

"Según consta en la disposición adicional segunda de las bases de ejecución presupuestaria para el ejercicio 2016, publicada en el boletín oficial de la Ciudad, las horas extraordinarias no se podrán incluir en nomina, hasta su aprobación por el Consejo de Gobierno.

Como consecuencia de las ejecuciones de:

Obras acondicionamiento de Jose Acosta, Desalojo Amor fraterno, Instalación fiesta de Pascua del sacrificio, desalojo demolición Escuela Practicas y desalojo solar Jato.

- obras acondicionamiento en el Colegio Jose Acosta fecha: del 01/09 al 07/09/16

Importe total4.316,74€

- Porticos, eventos traslado muebles con fecha 08/09 al 12/09/16

Importe total 3.558€

-Escuelas prácticas con fecha 14/09 al 20/09/16

Importe total 1116.20€

-Traslado de muebles a Almacen Municipal fecha 16/09/16

Importe total 55146€

Trabajos en las naves del tarajal con fecha 01/07/16

Importe total 95,06€

Les informo que personal de Obimace realizaron horas extra fuera del horario laboral, cuyo coste en horas extraordinarias asciende a un importe total de 9.6337,46€ (nueve mil seiscientos treinta y siete euros con cuarenta y seis céntimo).

Por lo anteriormente expuesto y debido a la urgencia de los trabajos, PROPONGO

Aprobar el gasto de horas extraordinarias especificado, por un importe total de ochocientos sesenta y seis euros con noventa y tres céntimos."

Conocida dicha Propuesta y aprobada la urgencia conforme determina la vigente legislación, el Consejo de Gobierno por unanimidad **ACORDÓ:**

Prestar conformidad a la misma en todo su contenido.



6º) INFORMES DE GESTIÓN

Por los Sres. Consejeros presentes, se informa sobre el funcionamiento de las distintas Consejerías durante la pasada semana haciendo constar los trabajos realizados, los en curso y previstos para la próxima.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la reunión cuando eran las diez horas y quince minutos de todo lo cual, como Secretaria General. CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE